



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jrmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 024 Digital ENTRE: 14/03/2024 y 14/03/2024

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120230007400	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN ELIAS DAVID VALLE	DAR POR NOTIFICADO EL MANDAMIENTO DE PAGO A LA PARTE DEMANDADA	13-03-2024	1
2	05543408900120240000600	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y RÉGIMEN DE VISITAS	MAURICIO TUBERQUIA SALAS	AIDÉ LINSAY DAVID HERNANDEZ	FIJA FECHA AUDIENCIA – SENTENCIA Y ACEPTA RENUNCIA PODER DEMANDANTE Y LO REQUIERE. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213-2022	13-03-2024	1
3	05543408900120220005700	LIQUIDACIÓN DE SUCECIÓN INTESTADA	JHON JAIRO HERNÁNDEZ GUISAO	CAUSANTE: JOSE DE JESUS HERNANDEZ	ORDENA EMPLAZAMIENTO, DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213-2022.	13-03-2024	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las 8:00 A.M. y se desfija en la misma fecha a la 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en micro sitio del Juzgado en el Portal Web de la Rama Judicial,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-peque/88>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

YURY STELLA GIRÓN GRACIANO
SECRETARIA